



San Gil, 17 de diciembre de 2025

OFICIO SPL.1545.2025

Señor
LUIS FELIPE RIVERA CARVAJAL
Alcalde Municipal
Municipio del Cerrito

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Numero de radicado:	80.10.8936.2025
Dependencia:	SPL
Tipo de documento:	Correspondencia despachada
Dependencia envió:	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 17-12-2025	Folios: 1
Hora: 08:09	
Teléfono de la corporación: (607) 7240762	

Asunto: Aceptación de cronograma – Convenio Interadministrativo No. 01302-2025.

Respetado señor Alcalde:

En atención al cronograma de actividades remitido por ese Municipio, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 01302-2025**, cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE VIDA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA U’WA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES Y AUTÓNOMOS EN VIVIENDAS TRADICIONALES Y ANCESTRALES U’WA DEL MUNICIPIO DE CERRITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”*, me permito informar lo siguiente:

Una vez revisado por la supervisión el cronograma allegado el día 16 de diciembre por medio digital a la **Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS**, se manifiesta su aceptación, al evidenciar que el mismo guarda coherencia con el alcance, el plazo y las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo.

No obstante, lo anterior, se precisa que la aceptación del cronograma no exime al Municipio del cumplimiento integral y oportuno de las obligaciones contractuales, ni limita las funciones de seguimiento, supervisión y control que corresponden a la CAS, las cuales se ejercerán conforme a lo establecido en el convenio, la normativa vigente y el Manual de Supervisión de la Corporación.

Así mismo, cualquier modificación al cronograma aprobado deberá ser previamente informada, debidamente justificada y aceptada por la CAS, mediante el trámite correspondiente y dentro de los términos establecidos en el convenio.

Cordialmente,

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS
Supervisora

Proyectó: Saúl Antonio Cortés Durán

cas.gov.co

